

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Puno, 30 de Abril de 2025

OFICIO N° 000380-2025-CG/GRPU

Señor:

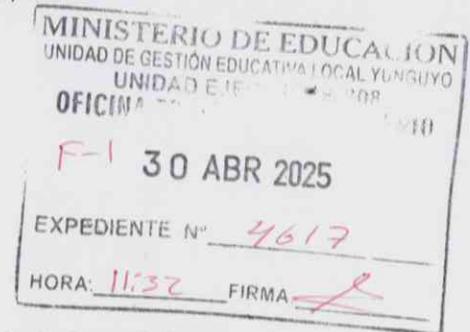
Luis Marino Calcina Tito

Director

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo - Ugel Yunguyo

Jr Independencia N°1034

Puno/Yunguyo/Yunguyo



Asunto : Acreditación de la Comisión Auditora de la Auditoría de Cumplimiento

Referencia : a) Artículo 8 y literal b) del artículo 22 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva N° 001 – 2022 – CG/NORM "Auditoría de Cumplimiento" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 001 – 2022 – CG de 7 de enero de 2022.
c) Manual de Auditoría de Cumplimiento aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 001 – 2022 – CG de 7 de enero de 2022.

Me dirijo a usted a fin de comunicarle que, de conformidad con la normativa de la referencia, la Contraloría General de la República, ha dispuesto la realización de una Auditoría de Cumplimiento al "Otorgamiento de cupón o vale por concepto de alimentación a personal administrativo de la UGEL Yunguyo en el marco del Decreto Supremo n° 012-2019-EF, durante el periodo del 2020 al 2024", a cargo de su representada.

En tal sentido, se ha designado a los señores: Alfredo Omar Alegre Choque y Elizabet Belaña Ortiz Flores, supervisor y jefe de la Comisión Auditora, respectivamente, a quienes agradeceré se sirva brindar las facilidades del caso, para la realización de la auditoría de cumplimiento antes mencionada.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Alberto Hector Garcia Aguirre
Gerente Regional de Control II
Gerencia Regional de Control de Puno
Contraloría General de la República

(AGA/eof)

Nro. Emisión: 03103 (L455 - 2025) Elab:(U63197 - L455)

